

Expediente Número: UTAIPDP/SAIP/007/2022

No. Folio: 270511100000722

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO 24 DE ENERO DEL 2022. - - - - -**

- -

**VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la
Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 21 de
DICIEMBRE del 2021 y registrada bajo el número de expediente
UTAIPDP/SAIP/007/2022 en la que solicita lo siguiente:**

**“Licencia de construcción, planos validados por .d.r.o. o corresponsal estructural,
memoria de cálculo o dictamen estructural, de la obra bodega en construcción en calle
28 entre 55 y macuilis de la Colonia Luis Gómez z. De igual manera firma detallada de
un corresponsal estructural y corresponsal en obras hidráulicas ya que ahí pasa un
dren embovedado. Licencia de construcción del embovedado quien dio permiso y
trámite ante conagua..”** SIC**

**OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO - - - - -**

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. - - - - -

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - -

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.- - - - -

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - -

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - -

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. - - - - -

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

Tenosique, Tabasco; a 17 Enero de 2022

Oficio No. DOOTSM/52/2022

Asunto: se envía información solicitada

LIC. Carmen Landero Gómez

Titular de la Unidad de Transparencia

Y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

P R E S E N T E.

En referencia a la **solicitud de información PNT.- Con folio; 270511100000722**, en la cual **Solicita lo siguiente:**

Descripción de la solicitud:	Descripción de la solicitud: Licencia de construcción, planos validados por .d.r.o. o corresponsal estructural, memoria de cálculo o dictamen estructural, de la obra bodega en construcción en calle 28 entre 55 y macuilis de la Colonia Luis Gómez z. De igual manera firma detallada de un corresponsal estructural y corresponsal en obras hidráulicas ya que ahí pasa un dren embovedado. Licencia de construcción del embovedado quien dio permiso y trámite ante conagua.
------------------------------	---

En términos del numeral 131 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la solicitud deberá identificarse, clara y precisa, todo lo contrario que acontece en esta solicitud ya que es oscura, confusa y no contiene todos los datos requeridos, o los detalles proporcionados para localizar los documentos solicitados, por lo tanto, se requiere al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, a fin que la aclare, complete mayor información sobre la solicitud planteada, como es el caso del nombre del propietario y dirección del lugar.



DIRECCION DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
TRIENIO 2021-2024

Atentamente

C. SANTOS GOVEA CONTRERAS

Director de Obras, Ord. Territorial y
Servicios Municipales.

TENOSIQUE | **UNIDAD DE**
TRANSFORMANDO JUNTOS | **TRANSPARENCIA**
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

21 ENE 2022

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2021-2024**

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno cPresidente Municipal.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Archivo Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

RECIBIDO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
Folio	270511100000722
Fecha de solicitud	21/12/2021
Nombre del solicitante	Emir Pavon Cañaveral
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Licencia de construcción, planos validados por .d.r.o. o corresponsal estructural, memoria de cálculo o dictamen estructural, de la obra bodega en construcción en calle 28 entre 55 y macuilis de la Colonia Luis Gómez z. De igual manera firma detallada de un corresponsal estructural y corresponsal en obras hidráulicas ya que ahí pasa un dren embovedado. Licencia de construcción del embovedado quien dio permiso y trámite ante conagua.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	27/01/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/01/2022
Incompetencia	3 días hábiles	11/01/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezarán a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.